



4

ACTA DE FUNDACION DEL PARTIDO DEMÓCRATA VERDE.

En la ciudad de Lima, siendo las 12 horas del día 21 de febrero del 2021 en la Jirón Manuel Arrisueño Nro. 683, distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron en Asamblea los ciudadanos que suscriben la presente acta, en el ejercicio de sus derechos, de manera libre y voluntaria, con la finalidad de proceder a crear un partido político de alcance nacional, que proponga planes, programas y acciones concretas para el beneficio de todos los peruanos.

A solicitud del ciudadano Alex Gonzales Castillo, se dio lectura a los artículos 1° al 16° de la Ley N° 28094 - Ley de Partidos Políticos, y modificatorias vigentes a la fecha, a fin de dar a conocer los alcances de la mencionada norma, que regula la formación de los partidos políticos en nuestro país.

Seguidamente, de manera espontánea y por consenso se acordó que el ciudadano Alex Gonzales Castillo, como promotor de este movimiento, asuma la Presidencia de esta Asamblea y como Secretario la ciudadana Norka Andrey Pizarro Pacheco.

El ciudadano Alex Gonzales Castillo, agradeció la asistencia de los presentes a este acto que es una muestra del interés que tienen para asumir un compromiso con el desarrollo del país en los difíciles momentos por lo que se está atravesando, así como el haberlo elegido para que presida esta Asamblea que tiene por finalidad la construcción de ese nuevo espacio político.

Acto seguido fue propuesta la siguiente agenda:

1. Fundación del Partido Político: "PARTIDO DEMÓCRATA VERDE".
2. Ideario, Fundamentos, Visión, Misión, Principios, Objetivos del Partido.
3. Declaración Jurada Expresa de cada fundador.
4. Elección y Aprobación de los Órganos Directivos
5. Aprobación de la denominación y Símbolo Partidario Político.
6. Domicilio Legal del Partido Político.
7. Nombramiento del Personero Legal y Técnicos, y miembros del Tribunal Electoral Nacional.
8. Nombramiento del Representante Legal, Apoderado y Tesorero.
9. Aprobación del Estatutos del Partido Político.
10. Aprobación del Reglamento Electoral del Partido Político.
11. Autorización de otros Actos Administrativos del Partido Político.

Puesta a consideración de los asistentes, ésta fue aprobada por UNANIMIDAD.

FUNDACION DEL PARTIDO POLITICO.

Respecto al **Primer Punto** de la agenda se da inicio con la exposición del Presidente de la Asamblea, sobre la creación del movimiento ciudadano, de carácter ecológico, que se constituye como una organización política de alcance nacional, con personería jurídica propia, cuyo objetivo es participar dentro del Estado democrático en los asuntos públicos del país, cumpliendo las normativas establecidas tanto en la Constitución Política del Perú como en la legislación electoral y especial para las organizaciones políticas.



Luego de emitir por parte de las asistentes diferentes opiniones al respecto, acordaron por unanimidad aprobar la fundación del partido, suscribiendo la presente acta en calidad de Fundadores los siguientes:

- | | | | |
|----|------------------------------|--------|----------|
| 1. | Alex Gonzales Castillo | DNI N° | 09307547 |
| 2. | Flor de María Hurtado Valdez | DNI N° | 10007617 |
| 3. | Octavio Erick Bejarano Suta | DNI N° | 44599046 |
| 4. | Norka Andrey Pizarro Pacheco | DNI N° | 08997086 |
| 5. | Luis German Urteaga Cabrera | DNI N° | 25744954 |

IDEARIO, FUNDAMENTOS, VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PARTIDO.

Seguidamente se pasa al desarrollo del **Segundo Punto** de la Agenda y se pone en consideración de los presentes, la propuesta del Ideario, el cual contiene los Principios, Fundamentos Ideológicos, Políticos, Visión, Misión, Principios y Objetivos del partido político.

Luego de un intenso debate y recogiendo la opinión de los presentes se acordó aprobar por unanimidad el ideario propuesto, el cual se inserta en el **Anexo I** como parte de la presente acta.

DECLARACION EXPRESA DE LOS FUNDADORES.

El Presidente dispuso continuar en el **Tercer Punto** de la agenda, disponiendo la lectura de la Resolución N° 0325-2019-JNE, Título III, Capítulo III artículo 32 numeral 5, luego de

lo cual los asistentes en calidad de FUNDADORES, señalaron de manera expresa su compromiso y vocación democrática, su irrestricto respeto al Estado de derecho, a las Instituciones Públicas y a las libertades y derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política. Como prueba de ello se adjunta en el **Anexo II** las declaraciones expresas de cada Fundador.

ELLECCION Y APROBACION DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS.

Seguidamente el Presidente de la Asamblea, como **Cuarto Punto**, pone a consideración de la Asamblea los cargos directivos que conformarán el Comité Ejecutivo Nacional - CEN del Partido DEMÓCRATA VERDE, siendo los siguientes:

1. Presidente.
2. Secretario General.
3. Secretario de Organización.
4. Secretaria de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
5. Secretario de Actas.
6. Secretario de Juventudes.
7. Secretario de Prensa y Difusión.

Sometido a debate, después de los cual se pasó a votación la misma, siendo aprobado por unanimidad los cargos directivos del partido político.

Seguidamente, se acordó que mediante votación secreta se elijan a los ciudadanos que ocuparan los cargos directivos antes descritos. Por lo que con la participación de todos los asistentes se procedió al acto de votación, aprobándose por unanimidad que los responsables que ocuparan los cargos directivos del CEN son los siguientes.



1. Presidente: Alex Gonzáles Castillo DNI: 09307547
2. Secretario General: Flor de María Hurtado Valdez DNI: 10007617
3. Secretario de Organización: Octavio Erick Bejarano Suta DNI: 44599046
4. Secretaria de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Norka Andrey Pizarro Pacheco DNI N° 08997086
5. Secretario de Actas: Elmer Mego Chávez DNI N° 10354366
6. Secretario de Juventudes: Patricia Andrea del Rosario Saldaña Chavarry DNI: 72665618
7. Secretario de Prensa y Difusión: Luis German Urteaga Cabrera DNI N° 25744954

Por tratarse de un acto de fundación, se acuerda por unanimidad que los cargos para los cuales han sido elegidos para conformar el Comité Ejecutivo Nacional, sean por el periodo de 04 años.

APROBACIÓN DE LA DENOMINACION Y SIMBOLO DEL PARTIDO POLITICO.

Como **Quinto Punto**, el Presidente de la Asamblea señaló que recogiendo el sentir de los presentes en lo que se refiere a las ideas centrales que servirán de guía para el trabajo, propuso a los asistentes que el partido político a formarse se denomine "**PARTIDO DEMÓCRATA VERDE**", lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

Seguidamente se pone en conocimiento de los asistentes de la Asamblea la propuesta del símbolo del partido, siendo este el siguiente:

SIMBOLO

El símbolo del Partido Demócrata verde estará constituido por una **UVE**, teniendo en la parte inferior la palabra VERDE con tipografía Poppins [es un tipo de letra casi monolineal, con correcciones ópticas aplicadas a las articulaciones de los trazos donde sea necesario para mantener un color tipográfico uniforme], en fondo color blanco y las letras y símbolo en color verde.

Asimismo, se puso en conocimiento de la asamblea, la propuesta del membrete que deberán tener todas las comunicaciones del Partido.

MEMBRETE

El membrete del partido político estará constituido en la parte superior en el extremo izquierdo la inscripción de la palabra Partido, debajo del cual centrado la inscripción de Demócrata y debajo del mismo en el extremo derecho la inscripción de Verde, contando este con la misma tipografía y colores descritos en el símbolo del Partido Demócrata Verde.

Después de presentadas las propuestas de símbolo y membrete del Partido Demócrata Verde, se sometieron a votación los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLITICO DEMOCRATA VERDE.



Seguidamente el Presidente de la Asamblea, pasa al desarrollo del **Sexto Punto** de la Agenda, sobre el domicilio legal del Partido Político.

Se puso en conocimiento el domicilio legal del partido político, siendo éste en: **Jirón Lampa Nro. 788 oficina Nro. 302, distrito de la Lima, Departamento y Provincia de Lima**, pasando a debate la prepuesta, después de lo cual se sometió a votación la misma que fue aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTO DE PERSONERO LEGAL Y TECNICO.

Como **Séptimo Punto** de la Asamblea, se puso en consideración de la Asamblea los nombres del personero legal y personero técnico, sometiendo a votación y se acordó por unanimidad dar esta responsabilidad a los siguientes señores:

PERSONERO LEGAL TITULAR: Flor de María Hurtado Valdez DNI: 10007617

PERSONERO LEGAL ALTERNO: Octavio Erick Bejarano Suta DNI: 44599046

PERSONERO TÉCNICO TITULAR: Fernando Ríos Fano DNI: 40656694

PERSONERO TÉCNICO ALTERNO: Jhan Artemio Ojeda Córdova DNI: 73008487

Asimismo, tratándose de un acto fundacional, se establece que los primeros Miembros del Tribunal Electoral serán designados en este acto, siendo designados los siguientes afiliados:

PRESIDENTE: Elmer Mego Chávez DNI N° 10354366

SECRETARIO: Silvia Quiroz Choque DNI N° 40059637

VOCAL: Carmen del Milagros Angulo Zevallos DNI N° 42059806

PRIMER SUPLENTE: Flor de María Alania Vilca DNI N° 70855344

SEGUNDO SUPLENTE: Luis German Urteaga Cabrera DNI N° 25744954

TERCER SUPLENTE: Norka Andrey Pizarro Pacheco DNI N° 08997086

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y TESORERO.

Como **Octavo Punto**, se puso en consideración de la Asamblea los nombres del Representante Legal, Apoderado, Tesorero titular y suplente, sometiendo a votación y se acordó por unanimidad dar esta responsabilidad a los siguientes señores:

REPRESENTANTE LEGAL: Alex Gonzales Castillo DNI N° 09307547

APODERADO: Flor de María Hurtado Valdez DNI N° 10007617

TESORERO TITULAR: Flor de María Alania Vilca DNI N° 70855344

TESORERO SUPLENTE: Elmer Mego Chávez DNI N° 10354366

APROBACION DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DEMOCRATA VERDE.

En el **Noveno Punto** el Presidente de la Asamblea, continuó con el desarrollo de la agenda sobre Aprobación del Estatutos del Partido Político.



El Presidente de la Asamblea, dispone que se dé lectura al proyecto de Estatuto del partido político **PARTIDO DEMÓCRATA VERDE**, para su discusión, emitiendo los asistentes diversas opiniones, luego de las cuales, con los aportes recibidos, se acordó aprobar el **ESTATUTO**, por unanimidad de la asamblea, el cual consta de sesenta y cinco (65) y dos (02) disposiciones transitorias, el mismo que forma parte de la presente acta como **Anexo III**.

APROBACION DEL REGLAMENTO ELECTORAL DEL PARTIDO POLÍTICO.

Como **Decimo Punto** de la agenda, el Presidente de la Asamblea, dispuso la entrega del proyecto del Reglamento Electoral del Partido Político, después de su discusión y aportes al respecto se aprobó del Reglamento Electoral del **PARTIDO DEMÓCRATA VERDE**, por unanimidad de la asamblea, el cual consta de sesenta y cuatro (64) artículos, dos (02) disposiciones finales y dos (02) disposiciones transitorias, y forma parte de la presente acta en el **Anexo IV**.

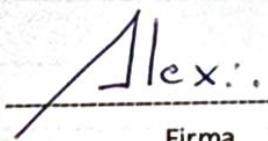
AUTORIZACION DE OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PARTIDO.

Como **Onceavo Punto** de Agenda, se acodo por unanimidad, dar facultar al Tesorero para la apertura de una cuenta corriente a nombre del Partido, bajo los alcances del Estatuto y la Ley.

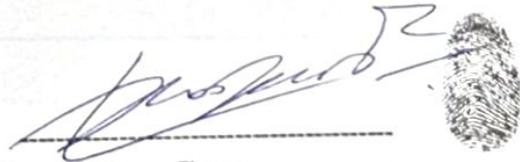
También se acordó por unanimidad autorizar al Presidente del Partido y/o Secretario General para que se proceda a la apertura y certificación de los diferentes libros de actas, presidan la juramentación de constitución de los Comités Ejecutivos Provinciales.

Asimismo, se autorizó por unanimidad para que el Representante Legal, Apoderado y Personero Legal en forma conjunta o en forma individual para realizar el trámite de inscripción del Partido, conforme a la Ley de Organizaciones Políticas, modificatorias, Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas y demás disposiciones legales sobre la materia, ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y Notarías.

Siendo las 12 horas, del día 21 de febrero del 2021, se dio por culminada la presente asamblea, por lo que procedieron a firmar los participantes en señal de conformidad.


Firma

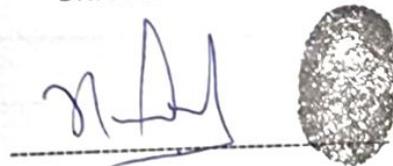
Alex Gonzales Castillo
DNI Nro. 09307547


Firma

Flor de María Hurtado Valdez
DNI Nro. 09307547

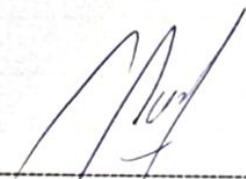

Firma

Octavio Erick Bejarano Suta
DNI Nro. 44599046

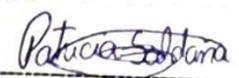

Firma

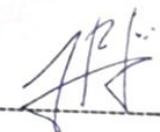
Norka Andrey Pizarro Pacheco
DNI Nro. 08997086



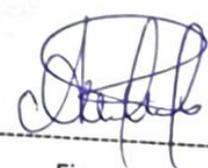

Firma
Luis German Urteaga Cabrera
DNI Nro. 25744954

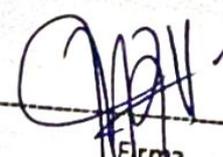

Firma
Elmer Mego Chávez
DNI Nro. 10354366

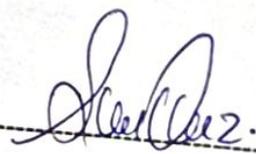

Firma
Patricia Andrea del Rosario
Saldaña Chavarry
DNI Nro. 72665618


Firma
Fernando Fano Rios
DNI Nro. 40656694


Firma
Jhan Artemio Ojeda Córdova
DNI Nro. 73008487


Firma
Flor de María Alania Vilca
DNI Nro. 70855344


Firma
Carmen del Milagros Angulo
Zevallos
DNI Nro. 42059806


Firma
Silvia Quiroz Choque
DNI Nro. 40059637